



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.026
QUILLON, 27 SEP 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.522, de fecha 28.08.2019, que autoriza compensación en tiempo de horas extraordinarias;
2. Solicitud de permiso administrativo funcionario Adith Novoa Hernández.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
5. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de compensación de tiempo por trabajo extraordinario ingresada por la funcionaria Adith Novoa Hernández para hacer uso el día 16 de agosto 2019.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N°3.522**, de fecha 28 de agosto 2019 que autoriza compensación en tiempo de horas extraordinarias, debido a que por error involuntario se decretó por el día 08 de agosto 2019 y en lugar de esto, correspondía el día 16 de agosto 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/kzt

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)